



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0038970/2013

## VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología, solicitando autorización para el dictado del Seminario Electivo "Elementos de lengua latina para archiveros. Estrategias para su aplicación a la lectura de documentos" correspondiente al segundo cuatrimestre del presente período lectivo; y

## CONSIDERANDO:

que dicho Seminario presentado por el Profesor a cargo, fue aprobado por el Consejo de dicha Escuela;

que se adjunta el programa y *curriculum* del responsable del dictado que revista en carácter de Profesor Titular;

que en el Programa respectivo, se observa que respeta los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

que el espacio curricular mencionado, estará a cargo del docente que a continuación se indica, como carga anexa a su respectivo cargo de planta;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 118/92 (en su Art. 11º) y 160/01;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de Agosto de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

**ARTICULO 1º. APROBAR** el Seminario Electivo "***Elementos de lengua latina para archiveros. Estrategias para su aplicación a la lectura de documentos***" a cargo del **Doctor Guillermo DE SANTIS**, Legajo nº 35915, como Complementación de Funciones a su cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva de la cátedra "**Historia de la Literatura Griega I y II**" de la Escuela de Letras.

**ARTÍCULO 2º.** La aprobación para el dictado del Seminario antes mencionado, no constituye por si solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 HCD).

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° **288**  
sl

Dr. Sebastián TORRES GASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES